

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
SEGUR HUESCA SLL	7998GDB	065-51-		48,00	M	16.591856-9
SEGUR HUESCA SLL	9070FYM	065-51-		120,00	M	16.621719-5
SEGUR HUESCA-SL	9070FYM	065-51-		120,00	M	16.050073-9
SEGUR HUESCA-SL	9070FYM	065-51-		120,00	M	16.342307-7
SEGUR HUESCA-SL	9070FYM	065-51-		48,00	M	16.621757-0
SEGUR HUESCA-SL	9070FYM	065-51-		120,00	M	16.732920-8
SEGURHUESCA-SLL	7998GDB	065-51-		48,00	M	16.591826-3
SERVAR-GM-SL	1433FYM	065-51-		600,00	M	14.021459-1
SERV-GESTION-INMOBIL-ARCO-LINSI	4863BPR	065-51-		72,00	M	10.370296-6
SNACKS DEL NORTE-SL	7229GKW	065-51-		72,00	M	14.027262-3
STEFAN-SC	Z.006865AT	065-51-		72,00	M	10.359674-5
STEFAN-SC	Z.006865AT	065-51-		72,00	M	10.372159-6
SUBUH-EXPORT-SL	7978FTL	065-51-		120,00	M	17.570231-1
SUN Y ALTERNATIVAS SIGLO X	0678GLB	065-51-		48,00	M	16.302288-1
TAMYBRA-SL	M.009443SN	065-51-		120,00	M	16.292537-5
THORYTROYA SL	0135DTK	065-51-		72,00	M	10.362809-1
TOLOSANA CUARTERO CRISTINA	2905BGV	117-1-001	03 PUNTOS	200,00	G	421569-8
TORNOS LOPEZ JUDITH	654SDPZ	094-2-013		24,00	L	7.100518-9
TRANSFLOSUR-SL	CA.007909BK	065-51-		72,00	M	10.360496-7
TRANSFLOSUR-SL	CA.007909BK	065-51-		48,00	M	10.361654-7
TRANSSANZ-SL	4419FWD	065-51-		600,00	M	14.020560-4
TRINIDAD NOYOLA CESAR-ALBERTO	Z.003362AX	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.105940-6
TRINIDAD NOYOLA CESAR-ALBERTO	Z.003362AX	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.106001-9
URSU CONSTANTIN	7430FNR	018-2-002	03 PUNTOS	200,00	G	420366-6
VARLION ESPAÑA-SA SUCUR	5438GKJ	065-51-		900,00	M	19.101157-8
VELASCO ASPAS CAMILO	6228FFZ	151-2-001	04 PUNTOS	200,00	G	414584-3
XARDA-TRES-SL	2220BNZ	065-51-		72,00	M	14.037897-4

## Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 11.984

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan, se ha dictado resolución por la que por el teniente de alcalde delegado de Policía Local, por delegación de la potestad sancionadora (BOPZ núm. 24, de 31 de enero de 2009), acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos al considerar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

De no estar conformes con esta resolución, pueden interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo en el improrrogable término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011. — El secretario general.

## ANEXO

### Relación que se cita

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
ALCANTARA PEREZ LEONEL ELI	9084DJM	050-1-017	02 PUNTOS	300,00	G	9.100282-8
ALVARE JUAREZ JOSE ANTONIO	5918DYP	094-2-016		36,00	L	104.015543-7
ALVAREZ JUARES JOSE ANTONIO	5918DYP	091-2M-001		200,00	G	100.367637-8
CANTERO GENOVA JUAN-JOSE	6068DYP	094-2-012		60,00	L	106.482172-3
CARRIZO NAVARRO DAVID	3267GXF	094-2-013		24,00	L	107.450011-8
LAPRESA MARTINEZ LAURA	8863FSK	091-1-003		200,00	G	4.033447-0
LIBERAL CASASUS CESAR	2380DYS	094-2-013		24,00	L	106.372100-9
LIBERAL CASASUS CESAR	2380DYS	094-2-012		60,00	L	106.591764-6
LIBERAL CASASUS CESAR	2380DYS	094-2-013		24,00	L	106.621570-2
PASCUAL FLORES JOSUE	8285CTJ	094-2-005		36,00	L	328807-3
PLOU CERMEÑO FERNANDO	1484GXB	091-2H-001		200,00	G	104.027566-5
RIVERA CAMPANO ANGEL	4804CVN	094-2-016		36,00	L	100.326048-2

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALFORQUE

Núm. 12.086

Aprobado por resolución de Alcaldía de 21 de septiembre de 2011 de este Ayuntamiento el padrón de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2011, este queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se hace pública la apertura del período de cobranza voluntario en el plazo de dos meses. Transcurrido este período se iniciará el período ejecutivo, devengándose el recargo de apremio, intereses y, en su caso las costas que procedan.

El pago se realizará en metálico en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00. Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

Alforque, a 21 de septiembre de 2011. — El alcalde, Antonio Catalán Gimeno.

## BIOTA

Núm. 12.079

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la construcción y acondicionamiento de edificio para vivienda unifamiliar ubicada en calle Conde de Aranda, 18, del barrio de Malpica de Arba, Biota, calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en BOPZ, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Biota, a 20 de septiembre de 2011. — El alcalde, Mariano Abad Torrero.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 12.087

ANUNCIO por el que se convoca la licitación para la enajenación de parcelas correspondientes al sector 8 "Valdeferrín oeste" (cuarta fase de ampliación del polígono industrial de Valdeferrín) de Ejea de los Caballeros.

### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación y Patrimonio.

### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La enajenación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de las parcelas 1.6 y 1.7 del sector 8 "Valdeferrín oeste", cuarta fase de ampliación del polígono industrial de Valdeferrín, de Ejea de los Caballeros (octava fase de comercialización).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

### 4. Parcela, superficie, precio de la enajenación y garantía provisional:

— 1.6 6.812 metros cuadrados. 335.899,72 euros. 10.076,99 euros.  
— 1.7 0,087 metros cuadrados. 349.459,97 euros. 10.483,80 euros.

### 5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Contratación y Patrimonio.  
b) Domicilio: Avenida Coscolluela, 1.  
c) Localidad y código postal: Ejea de los Caballeros 50600.  
d) Teléfono: 976 677 474. Extensiones: 1240. Telefax: 976 663 816.  
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

f) Pliegos, en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza, dirección: [http://www.dpz.es/servicios\\_ciudadanos/contratos/](http://www.dpz.es/servicios_ciudadanos/contratos/).

### 6. Requisitos específicos de los contratistas:

Los señalados en el pliego.

### 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. En el supuesto de que este coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Patrimonio (véase punto 5).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

### 8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.  
b) Fecha y hora: El tercer día a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. En el supuesto de que éste coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. A partir de las 13:00 horas.

### 9. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.  
Ejea de los Caballeros, a 19 de septiembre de 2011. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 12.088

BASES del concurso para la contratación de seis educadores generalistas de personas adultas en régimen de personal laboral temporal del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Primera. — Número, denominación y características de las plazas a proveer.

Es objeto de estas bases la contratación de seis educadores generalistas de personas adultas, a dos tercios de jornada, mediante concurso, en régimen laboral temporal.

La realización de actividades de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de las personas adultas, para el curso 2011/2012, por lo que el profesorado se adscribirá a dicho Plan en las tareas educativas, así como la coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente; le será de aplicación la normativa vigente del Departamento de Educación y